

asesinato

Familiares de los muertos de ese episodio, dirigentes del PC, entregaron su testimonio a "La Epoca"

Casi 17 años después, la otra versión del "asalto" a regimiento Tucapel de Temuco

ANIBAL BARRERA, Temuco
La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, y el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) de

Temuco, dieron a conocer ayer, por primera vez desde 1973, su versión sobre lo que en ese año se informó como un asalto al polvorín del Regimiento Tuca-

pel de esa ciudad. Los antecedentes fueron proporcionados por familiares de tres de los siete muertos a manos de los militares en esa oportunidad.



De izquierda a derecha: Alberto Molina, su viuda, Encarnación Alarcón; Juan Antonio Chávez y Víctor Hugo Valenzuela. Los tres hombres habrían sido detenidos y ejecutados, dicen los familiares.

Victoria Atton, representando a la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, afirmó que el sentido de su denuncia era exigir justicia, no sólo en su dimensión legal, sino también en lo social y moral. "Fuera de esclarecer los hechos", dijo, "se trata de reivindicar a las víctimas en su dimensión estrictamente humana".

La versión oficial de 1973

La versión oficial sobre el "asalto" al Regimiento Tucapel fue entregada entonces por el Ejército, y ratificada por el general Augusto Pinochet, afirmando en ella que habría ocurrido a las 23.45 horas del 10 de noviembre de 1973.

El *Diario Austral* de Temuco, en su edición del domingo 11 de noviembre de ese año, entregó la siguiente información:

"A pocos minutos de cumplirse el segundo mes del actual gobierno, un grupo de terroristas, calculado entre 15 y 20 personas, intentó volar anoche el polvorín del Regimiento Tucapel de nuestra ciudad. El hecho se produjo a las 23.45 horas, cuando extremistas premunidos de una fuerte cantidad de explosivos intentaron penetrar por la parte posterior del regimiento, donde se encuentra el mencionado polvorín".

La información señaló que los centinelas del cuartel militar reaccionaron a tiempo, produciéndose un intenso tiroteo y haciéndose blanco en siete "asaltantes".

El *Diario Austral* señaló además que instantes después de producido el suceso, llegaba hasta el lugar el propio comandante del regimiento, coronel Pablo Iturriaga, quien tomó de inmediato las medidas de seguridad que el caso requería, permaneciendo en el recinto militar.

La información añadió que, consultado por ese periódico, el comandante de la unidad expresó que había verificado la veracidad de la noticia en forma personal y que informaría de inmediato a la Comandancia en Jefe de la Cuarta División de Ejército, con asiento en Valdivia.

Una versión nueva

Alberto Molina, secretario regional del Partido Comunista de Cautín; Juan Antonio Cha-

vez, Víctor Hugo Valenzuela, Juan Carlos Ruiz, Amador Montero y Pedro Mardones, militantes de las Juventudes Comunistas, fueron ejecutados por personal del Regimiento Tucapel después de haber sido detenidos el día 5 de noviembre de 1973, y tras haber sido salvajemente torturados. Tal es la versión que obra, en cambio, en conocimiento de los organismos de derechos humanos de Temuco, la que se ha visto confirmada por el testimonio de sus familiares.

En la querrela presentada ante el Primer Juzgado del Crimen de Temuco, el 14 de junio de 1980, se afirma que Alberto Molina fue detenido en su domicilio el lunes 5 de noviembre de 1973 a las 18 horas, por dos personas que vestían de civil, quienes serían funcionarios del Servicio de Inteligencia de Carabineros (Sicar), el sargento Juan Fritz y el cabo Omar Burgos, ambos de dotación de la Segunda Comisaría de Temuco.

Los policías mencionados mostraron una orden, aparentemente de detención, señalando a la cónyuge de Molina que éste sería llevado a prestar declaración por orden del comandante del Regimiento Tucapel, y del mayor Luis Cofré, entonces fiscal militar, asegurando que estaría de regreso en algunas horas.

En la mañana del domingo 11, su cónyuge e hijos se hicieron presentes en el cuartel militar para llevarle, como de costumbre, el desayuno. Pero en la guardia se les informó que el detenido había sido puesto en libertad.

Tras intentar ubicarlo en varios recintos de detención, al volver al regimiento, un soldado conscripto, con lágrimas en los ojos, recomendó a la cónyuge de Molina que regresara al día siguiente a buscar algunas cosas de su esposo.

En tal circunstancia se hizo presente también el padre de Juan Antonio Chávez, otro de los detenidos, quien informó a la familia de Molina que la noche anterior los militares habían dado de baja a siete militantes del PC de Cautín.

El día 12 de noviembre, la cónyuge de Molina solicitó una audiencia con el fiscal militar. Este, en un primer momento negó lo ocurrido, pero luego le recomendó que, acompañada

por su secretario, se dirigiera a la morgue.

En ese lugar, Encarnación Alarcón de Molina logró identificar el cuerpo de su esposo, el cual presentaba ambos brazos destrozados, tenía en la sien derecha un gran orificio de bala, y el cuerpo estaba acribillado.

Al respecto, Encarnación viuda de Molina rechazó completamente la posibilidad de que su marido hubiera participado en un asalto al cuartel. "No había ninguna posibilidad de que esa patraña haya sido real, porque todos ellos llevaban cinco días detenidos, lo que consta a muchos testigos", afirmó.

A mayor abundamiento, la viuda señaló que Alberto Molina carecía de uno de sus brazos, lo que torna virtualmente imposible su participación en una acción como la descrita en la versión oficial.

Detenido en septiembre

En la misma querrela se señala que Juan Antonio Chávez Rivas, nacido el 30 de junio de 1947, casado, estudiante de la sede Temuco de la Universidad Técnica del Estado, secretario regional de las JJ.CC. de Cautín, fue detenido el día 13 de septiembre de 1973 por personal de la Fuerza Aérea de Chile.

Tras ser trasladado al Regimiento Tucapel, y posteriormente a la Cárcel de Temuco, fue dejado en libertad, siendo notificado de que no podía abandonar la ciudad, pese a que no existía proceso en su contra. Sin embargo, el 5 de noviembre fue detenido nuevamente por personal del Sicar y llevado al Regimiento Tucapel. No obstante, en dicha unidad se negó a sus familiares que se encontraban allí.

Sin embargo, su padre y su esposa afirman haberlo divisado desde la guardia del Regimiento, el sábado 10, al mediodía, cuando era trasladado, junto a Juan Carlos Ruiz —custodiado, esposado y con la vista vendada hacia— el patio de la comandancia.

Al día siguiente, y luego de varias gestiones e informaciones evasivas, se logró establecer que ambos estaban muertos. Al igual que Molina, sus cadáveres estaban en la morgue local.

Detención reconocida

Víctor Hugo Valenzuela Ve-

lázquez, nacido el 7 de agosto de 1951, soltero, funcionario del Conservador de Bienes Raíces de Temuco y secretario de propaganda de las JJ.CC., fue detenido, según afirman sus familiares, el 7 de noviembre por un suboficial de Ejército de apellido Moreno, quien afirmó pertenecer al Servicio de Inteligencia Militar (SIM).

Testigos de su detención fueron varias personas, entre ellas Luis Iglesias Carrasco, entonces conservador de bienes raíces de la ciudad. Este intentó evitar la detención, pero se le contestó que se trataba de una investigación de rutina y que Valenzuela regresaría a su trabajo en un par de horas.

Como no sucediera así, el conservador se contactó con el abogado Alfonso Podlech (conocido dirigente nacionalista de la zona), asesor de la Fiscalía Militar, quien logró establecer que el detenido se encontraba en el cuartel del Tucapel.

Ante tal evidencia, se obtuvo que un suboficial de esa unidad accediera a llevarle ropas y alimentos.

El día 12 de noviembre, al igual que el resto de los mencionados, el cadáver de Valenzuela fue rescatado desde la Morgue de Temuco.

Responsabilidades

Por su parte, Eliana Chávez, hermana de Juan Antonio Chávez, afirmó que los responsables de esos hechos son "las autoridades de ese tiempo, en primer lugar al coronel Iturriaga, quien mintió oficialmente sobre el caso". Igualmente, responsabilizó al general Pinochet.

Añadió que con su denuncia aspiran a que "se devuelva a las víctimas su honorabilidad. Ellos no fueron delincuentes ni terroristas, sino personas que profesaban una convicción y que, en lo humano, eran seres excelentes".

Pero además, Eliana Chávez pide justicia, y estima que los responsables directos o indirectos deben ser juzgados y castigados. En esa perspectiva, la hermana del desaparecido militante comunista admite la posibilidad de que haya perdón, pero estima que esa actitud sólo puede tener lugar una vez que se hayan establecido las responsabilidades.